



**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**  
Convocatoria de 27 de junio (ORDEN EDU/428/2011, de 7 de abril, B.O.C. y L. 15 de abril)  
**PARTE ESPECÍFICA. OPCIÓN: OP2**

| DATOS DEL ASPIRANTE  | CALIFICACIÓN |
|--|--------------|
| <b>APELLIDOS:</b><br><b>NOMBRE:</b><br><b>DNI:</b><br><b>CENTRO EDUCATIVO:</b> |              |

| FAMILIAS PROFESIONALES   |   | MATERIAS DE BACHILLERATO   |
|--|---|--|
| LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre   | LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS (excepto el ciclo de "Producción Acuícola")</li> <li>• ARTES GRÁFICAS</li> <li>• COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO (excepto el ciclo de "Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos")</li> <li>• EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</li> <li>• ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</li> <li>• FABRICACIÓN MECÁNICA</li> <li>• INFORMÁTICA</li> <li>• MADERA Y MUEBLE</li> <li>• MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN (excepto el ciclo de "Prevención de Riesgos Profesionales")</li> <li>• MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS</li> <li>• TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL (excepto los ciclos de "Curtidos" y "Procesos de Ennoblecimiento Textil")</li> <li>• VIDRIO Y CERÁMICA</li> <li>• SANIDAD (sólo los ciclos de "Audioprótesis" "Prótesis Dentales" y "Ortoprotésica")</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</li> <li>• ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</li> <li>• ENERGÍA Y AGUA</li> <li>• FABRICACIÓN MECÁNICA</li> <li>• INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</li> <li>• INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</li> <li>• TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</li> <li>• TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL</li> <li>• SANIDAD (AUDILOGÍA PROTÉSICA)</li> <li>• VIDRIO Y CERÁMICA</li> </ul> | <input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO<br><input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA INDUSTRIAL<br><input type="checkbox"/> FÍSICA |

| INSTRUCCIONES GENERALES  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ A las 16:00 horas el aspirante realizará los ejercicios de las dos materias elegidas, de las tres propuestas, para esta opción.</li> <li>➤ <b>La duración máxima de cada ejercicio de esta parte será de dos horas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenga su D.N.I. en lugar visible durante la realización del ejercicio.</li> <li>▪ <b>Marcar con una "X" las materias de bachillerato elegidas en la solicitud de inscripción.</b></li> <li>▪ Entregue esta hoja al finalizar esta parte específica de la prueba de acceso.</li> <li>▪ Lea detenidamente los textos, cuestiones o enunciados. Realice primero aquellos ejercicios que tenga seguridad en su resolución.</li> <li>▪ Puede utilizar calculadora pero no puede usar equipos programables.</li> <li>▪ Cuide la presentación y escriba la solución o el proceso de forma ordenada.</li> <li>▪ Una vez acabada la prueba, revísela meticulosamente antes de entregarla.</li> </ul> </li> </ul> |

| CRITERIOS PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los ejercicios que constituyen la parte específica se calificarán numéricamente entre 0 y 10 puntos, sin decimales, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y calificación que se determinen para cada ejercicio.</li> <li>➤ La calificación de la parte específica de la prueba se obtendrá calculando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones de los ejercicios que la componen.</li> <li>➤ Cuando la calificación obtenida en la parte específica de la prueba sea igual o superior a 5 puntos, se considerará superada.</li> <li>➤ La nota final de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se calculará siempre que se haya obtenido en cada una de las partes, al menos, 4 puntos, y se obtendrá hallando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en la parte común y en la parte específica de la prueba. Se considerará superada la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior cuando la nota final sea igual o mayor que 5 puntos.</li> </ul> |